

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 392

En Bucaramanga, el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Susana Quiroz Hernández, Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela promovida por el señor Jhonathan Alexander Moreno Negro, contra el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga y los vinculados Secretaría del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga y Dirección y área Jurídica de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga, por la presunta violación del derecho fundamental al debido proceso. La Sala resolvió negar la protección invocada.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.



SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada